



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

174
187

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 034-16 MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 19 ABR 2016

CONSIDERANDO:

Que, el art. 20 inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: Son atribuciones del Alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza"

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ART. 20 INCISO 6 DE LA LEY 27972 LEY ORGÁNICA MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA Y LA GERENCIA MUNICIPAL;

SE RESUELVE:

Art. 1° DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA la designación del Sr. JUAN CARLOS OTINIANO CONDOR en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA, por los considerandos expuestos.

Art. 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. MARCIAL GURAHUA CALLAÑAUPÁ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD CP
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
Lic. MIGUEL ANGEL MALAGA CUADROS
ALCALDE